

LEY DE CONVENIOS COLECTIVOS

PAZ social, participación, apertura a nuevas formas de negociación y continuidad reformadora, son los objetivos de la nueva ley de Convenios Colectivos, presentada por el ministro de Trabajo en las Cortes.

La Cámara legislativa inicia sus sesiones con la discusión de uno de los proyectos de ley más esperados en el presente curso político. Así lo manifestó don Licinio de la Fuente en su presentación, al señalar que con esta ley se pretendía contribuir a resolver los problemas que inevitablemente existen. "El Estado —dijo el ministro en su intervención— quiere brindar a las partes de la relación laboral un instrumento eficaz y un marco jurídico para la mejor ordenación de su diálogo, con el fin de que, abriendo más anchos caminos al entendimiento, sea más fácil conseguir la paz laboral y preservarla por la vía de la justicia." Tras el discurso del ministro de Trabajo comenzó el debate, que finalizó con el rechazo —con un voto en contra y una abstención— de la propuesta de retirada del proyecto de ley, presentada por el procurador Escudero Rueda.

En las tres sesiones siguientes fueron aprobados los artículos primero, segundo y tercero, y en la próxima semana continuarán las sesiones.